



CARTEL PARA EL CONCURSO INTERNO RH-MCB-003-2025

Profesional Municipal 2A (P-2A)

Planificador Municipal

El suscrito Geiner Vargas Céspedes, cedula número 6-0308-0323, en mi condición de Coordinador de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad de Coto Brus, por medio de la presente aporta cartel para el **CONCURSO INTERNO RH-MCB-003-2025**, correspondiente a la siguiente plaza:

Profesional Municipal 2A (P-2A)

Planificador Municipal

1.- OBJETIVOS.

Los objetivos de este concurso son: a.- Promover al Personal Municipal de acuerdo con su desarrollo académico y personal dentro de la organización, como medio de estímulo y superación personal. b.- Dotar a la Municipalidad del mejor recurso humano posible, con el propósito de garantizar la eficiencia y eficacia del servicio municipal.

2.- CONDICIONES GENERALES.

2.1.- OFERTA.

El servidor municipal interesado en participar, debe solicitar al correo electrónico geinervargas@municotobrus.go.cr el cartel del concurso y el formulario de participación correspondiente <https://forms.gle/WxXVfWU8RbZzeRkQ9> , el formulario debe de venir redactado claramente y en la que indique: I.- Nombre y calidades personales, II.- La Plaza en la que desea concursar, III.- Debe adjuntar y presentar; fotocopias y originales de títulos, certificaciones de estudios, cedula de identidad, título y carnet de incorporación al colegio respectivo (cuando el puesto lo amerite) documentos referidos a la experiencia en el cargo pretendido, y cualquier otro requisito que fuere necesario.

2.2.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.

El formulario y el currículum adjuntado con la información solicitada deberá presentarse personalmente en la Oficina de Recursos Humanos, ubicada en el Edificio Administrativo, sitio en San Vito, Coto Brus, 100 metros Este del Parque, o de forma digital al correo geinervargas@municotobrus.go.cr , o mediante el vínculo del forms.gle <https://forms.gle/WxXVfWU8RbZzeRkQ9> y adjuntando los documentos correspondientes (Si envía la documentación por medios digitales el día de la realización de las pruebas y entrevista deberá de presentar la documentación completa de forma física).

Periodo de recepción de ofertas desde el 24 AL 31 de marzo del 2025.



2.3.- FALTA DE REQUISITOS E INFORMACIÓN FALSA.

El Servidor interesado que no cumpla con los requisitos estipulados en el Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad de Coto Brus, será excluido del concurso automáticamente declarando la oferta no admisible.

Cualquier información falsa que presente un aspirante, faculta a la municipalidad a excluir a la persona del concurso y separarlo del cargo sin responsabilidad patronal.

2.4.- PLAZO PARA NOMBRAMIENTO.

Una vez finalizado el proceso de reclutamiento y selección, el Departamento de Recursos Humanos remitirá la nómina con no menos de tres personas elegibles al alcalde Municipal, en estricto orden descendiente de calificación. Sobre esta base el alcalde precederá a nombra a la persona más idónea (art. 139 CM), dicho nombramiento será no mayor de tres meses en periodo de prueba (Art. 142 CM), posterior al periodo de prueba previo la evaluación del superior inmediato siendo esta satisfactoria el alcalde procederá con el nombramiento en propiedad.

3.- SISTEMA DE EVALUACIÓN.

3.1.- Evaluación: La evaluación de los aspirantes que reúnan todos los requisitos del cargo, se realizará aplicando la pruebas de idoneidad y los porcentajes que correspondan a cada factor según el nivel de la plaza, empleando los criterios dispuestos por el Manual de Procedimientos para la realización de Concursos Internos y Externos en la Municipalidad, emitido en el reglamento de evaluación de esta institución, documento que se encuentra en la Oficina de Recursos Humanos a disposición de los interesados.

3.2.- EXPERIENCIA: La experiencia en otras instituciones públicas debe estar respaldada con una constancia de la entidad correspondiente, misma debe contener el periodo de tiempo laborado, el puesto desempeñado y una descripción general de las funciones. El nombre del superior inmediato y número de teléfono.

Cuando un aspirante invoque experiencia ajena a la función pública o prestación de servicios profesionales, debe acreditarla mediante declaración jurada privada o carta de recomendación emitida por quien recibió el servicio, debiendo indicar: a.- Las calidades personales, b.- La descripción detallada del servicio prestado, c.- Fecha de inicio y término del contrato, d.- Calidades del receptor del servicio, e. – Opinión sobre el servicio recibido. f.- El medio para corroborar la información brindada o declarada.

Cuando las certificaciones son a nivel de empresa privada se constatará en SICERE y si es por servicios profesionales debe de presentar copia del contrato.

NOTA: Toda oferta presentada que no reúna los requerimientos mínimos de admisibilidad será automáticamente desestimada.

Enlace para llenar formulario virtual <https://forms.gle/WxXVfWU8RbZzeRkQ9>



Requisitos para el cargo

Nivel Académico	Licenciatura Carrera afín al puesto
	Administración de Empresas
	Planificación Económica y Social
	Ingeniería Industrial
	Licenciatura en Planificación de la Economía Nacional (Ver Resolución DG-229-2005)
	Maestría en Gerencia de Proyectos de Desarrollo (Ver Resolución DG-068-2006)
	Maestría en Asentamientos Humanos y Medio Ambiente (ver Resolución DG-185-2006 del 20/07/2006)
	Postgrado Planificación y Administración del Desarrollo Regional
	Máster Scientiae en Gerencia de Proyectos de Desarrollo. (Resolución DG-234 del 11/10/2010, publicada con Aviso N° SC-019-2010 en el Diario Oficial La Gaceta N° 210 del 29/10/2010)
	Maestría en Planificación con énfasis en Desarrollo local; Desarrollo Microempresarial; Gestión de Territorio en riesgo Socioambiental. (DG076-2011 del 31/01/2011, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°40 del 25/02/2011). Nota: Considérese las condiciones y requisitos de ingreso a la misma establecidos en el Programa y Plan de estudios facilitado por la Universidad Nacional fechado agosto de 2009)
Maestría en Ciencias Sociales con mención en Desarrollo Económico Social (Dictamen 105-2011 firmado 19-12-2011)	
Experiencia	Experiencia en el cargo o afín
	36 meses de experiencia
Requisito Legal	Incorporación Colegio Profesional
	Incorporación Colegio Profesional Respectivo a la Profesión del cargo
Requisito Adicional	Licencia de Conducir B-1 (Preferiblemente)
Competencias Claves	Conocimiento en planificación estratégica y operativa.
	Manejo de normativas y regulaciones municipales.
	Análisis y gestión de proyectos institucionales.
	Uso de herramientas de planificación y gestión (SIG, Excel avanzado, software de planificación).
	Elaboración y control de presupuestos.
	Redacción de informes técnicos y administrativos.
	Gestión de indicadores de desempeño institucional.
	Dominio de metodologías de evaluación y seguimiento de proyectos.
	Conocimiento en administración pública y gestión municipal.
	Liderazgo y toma de decisiones.
	Pensamiento estratégico y visión a largo plazo.
	Capacidad de negociación y resolución de conflictos.
	Trabajo en equipo y colaboración interinstitucional.
	Comunicación efectiva oral y escrita.
	Adaptabilidad y gestión del cambio.
Orientación a resultados y mejora continua.	
Habilidades de análisis crítico y resolución de problemas.	
Proactividad e iniciativa.	
Capacidad de gestión del tiempo y priorización de tareas.	